COMUNICACIÓN INTERNA

DE	:	COMITÉ ELECTORAL
PARA	:	ESTUDIANTES Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA
ASUNTO	:	Actividades Proselitistas elecciones Representantes de estudiantes.

Cordial saludo,

Como es de amplio conocimiento, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior 000013 del 2026, *"Por medio del cual se convocan elecciones de representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior y demás Órganos Colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2026 – 2028"*, el día 02 de Octubre de 2026 se llevará a cabo la jornada de elecciones, evento democrático para el cual se han dispuestos las siguientes instalaciones universitarias, Sede Puerto Colombia, Sede Sabanalarga, Sede Suán, Sede Bellas Artes (calle 58 y carrera 46) y Sede Soledad.

En virtud de lo anterior, El Comité Electoral de la Universidad del Atlántico en sesión del día 29 de septiembre de 2026, en cumplimiento del Acuerdo Superior 000001 de 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral) artículo 22, literal c), que a la letra establece: "***No se podrán realizar actividades proselitistas el día de las elecciones en los lugares de votación***"(esto incluye la utilización de equipos de alta expansión sonora, que afecten el desarrollo de la jornada electoral o las clases), resalta que a partir del 30 de septiembre de 2026, **NO SE PODRÁN ADELANTAR ACTIVIDADES PROSELITISTAS DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO (publicidad, carpas, equipos de alta expansión sonora, debates)**, y se deberá realizar el retiro de la publicidad de los candidatos.

MARYLUZ STEVENSON
Vicerrectoría de Docencia

ABEL GÓMEZ GAMARR
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral

ROSA MATILDE VARELA SOLANO
Rep. Docentes ante el Comité Electoral.

JULIO CESAR NOVOA FONTALVO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
(Sin Voto)

JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria General
(Sin Voto)